

COMUNICADO No. 044

DE: Dirección Comercial

PARA: Director(a) Administrativa y Financiera, Director(a) de Gestión humana y Desarrollo Organizacional, Coordinador(a) Administrativa y Financiera, Coordinador(a) de Contabilidad Coordinador(a) Comercial, Administradores punto de venta, Coordinador(a) Ventas Corporativas, Coordinador(a) de Compras, Coordinador(a) de Mercadeo.

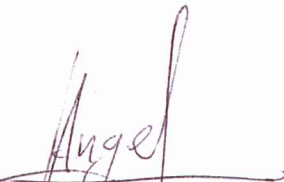
ASUNTO: Fletes obra gris

FECHA: Junio 5 de 2018

A partir del 1 de junio cambian las condiciones para la entrega de obra gris de la siguiente manera:

1. Se hará entrega de un listado de la cobertura que tienen los proveedores para entrega directa al cliente de los siguientes productos: arena, cemento y ladrillos. (Ver anexo)
2. Para entregas de cero (0) a dos (2) días después de realizada la venta se debe cobrar solo el 50 % del valor total del flete.
3. Para entregas de tres (3) días o más después de realizada la venta se autoriza flete gratis hasta el 12% de la venta.

Casos puntuales serán autorizados por el Coordinador Comercial



ÁNGEL DARÍO PUERTA O.

Director Comercial